

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No 02 (Febrero 15 de 2019)

Por la cual se designa al representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la fundación Universitaria Konrad Lorenz.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el artículo 121 del Reglamento Académico de Pregrado indica como requisitos para ser elegido como representante de los estudiantes ante el Consejo Superior los siguientes:

- 1. Ser estudiante regular de la institución.
- 2. Haber cursado y aprobado en la institución por lo menos seis semestres.
- 3. Haber obtenido Mención de Honor durante los tres (3) últimos períodos académicos.
- 4. No haber tenido sanciones disciplinarias, durante su permanencia en la institución.

Que según el artículo 167 del Reglamento Académico de Pregrado, "Corresponde al Rector como máxima autoridad ejecutiva, interpretar, ampliar y desarrollar las disposiciones del Reglamento, de conformidad con el espíritu y la tradición que guía a la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

Que la Resolución de Rectoría No. 04 de 2014, por la cual se modificó el proceso de elección de representantes de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico, en su artículo 1 indica que "...En caso de que ningún estudiante cuente con las tres (3) menciones de honor consecutivas, se procederá a escoger al estudiante que tenga el mayor promedio acumulado de entre los representantes de las Facultades/ Escuela."



Que la estudiante **SAMIRA ALEXANDRA TOBIO MUÑOZ**, Gestora de la Facultad de Psicología, cuenta con el mayor promedio acumulado, cumpliendo así con los requisitos exigidos para representar a los estudiantes ante el Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la estudiante **SAMIRA ALEXANDRA TOBIO MUÑOZ**, con Código 902151262, como Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, por un período de seis (6) meses.

Dado en Bogotá, a los 15 días del mes de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA URIBE CORREA

Rectora

ANDRÉS RAMÍREZ BUENO Secretario